

**ACUERDOS DE LA DECIMAPRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA
24 DE OCTUBRE DEL 2008**

Con fundamento en lo establecido por los artículos 123 fracción XIV y 124 fracción VI, de la Ley de Instituciones y Procesos Electorales del Estado de Baja California, hacemos de su conocimiento, para los efectos legales a que haya lugar, los resolutiveos emitidos por el Pleno del Consejo General Electoral en la **Decimaprimera Sesión Extraordinaria**, celebrada el **24 de octubre de 2008**, consistente en los siguientes:

ACUERDOS

I. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 2 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el orden del día de la Decimaprimera Sesión Extraordinaria del Consejo General Electoral.

II. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 3 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueba el Punto de Acuerdo que presenta la Comisión de Fiscalización, Presupuesto y Administración, relativo a "La solicitud de ampliación presupuestal presentada por el encargado del despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para concluir el ejercicio presupuestal 2008", cuyos puntos resolutiveos son los siguientes:

PRIMERO. Es procedente autorizar ampliación presupuestal solicitada por el encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para satisfacer las necesidades operativas de la Institución y estar en posibilidad de concluir el ejercicio presupuestal 2008, hasta por la cantidad de \$1'897,373.00 (Un millón ochocientos noventa y siete mil trescientos setenta y tres pesos con 00/100).

SEGUNDO. Resulta procedente autorizar las transferencias presupuestales presentadas por el encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana al ejercicio presupuestal 2008 de conformidad con el Anexo 1.

TERCERO. Se instruye al Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana para que realice las gestiones que sean necesarias ante el Congreso del Estado y obtener la ampliación presupuestal autorizada en los términos del resolutivo primero, solicitando para tal efecto la opinión de la Secretaría de Planeación y Finanzas del Gobierno del Estado de Baja California sobre la viabilidad financiera de la ampliación autorizada, así como realizar las gestiones de transferencias presupuestales indicadas en el resolutivo segundo.

CUARTO. En los términos previstos en el numeral anterior se instruye al Encargado del Despacho de la Dirección de Administración del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana C. Erminio Villalobos Molina para que informe oportunamente a esta Comisión sobre los avances y desarrollo de los trabajos.

III. EN EL DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 DEL ORDEN DEL DÍA, SE RESOLVIÓ:

Se aprueban las actas de la Quinta Sesión Ordinaria y Décima Sesión Extraordinaria, celebradas por el Consejo General Electoral, los días 24 de septiembre y 02 de octubre de 2008, respectivamente.

Dados en la sala de sesiones del Consejo General Electoral del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana, "Licenciado Luis Rolando Escalante Topete" en la ciudad de Mexicali, Baja California a los veinticuatro días del mes de octubre de dos mil ocho.

ATENTAMENTE

"Por la Autonomía e Independencia
de los Organismos Electorales"

C. VÍCTOR ALARCÓN REQUEJO
CONSEJERO PRESIDENTE

LIC. DANIEL GARCÍA GARCÍA
SECRETARIO FEDATARIO

